JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO-CONVENIO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	19003882023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PIAGUA NIT - 900194434
SUPERVISOR	VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ. CC 32.895.871, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 17 adscrito al Centro Zonal Centro
VALOR INICIAL	El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($295.279.720),** discriminado de la siguiente manera: 1. La suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($294.362.339),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de **NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE, ($917.381),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la adquisición de pólizas.
PLAZO INICIAL	31 de diciembre del 2023 al 31 de marzo de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de diciembre del 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31 de diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de marzo de 2024
CDP	66723 – 29 diciembre 2023

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	8924 – 6 enero 2024
RP	457723 – 30 diciembre 2023 8924 – 6 enero 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	**1. Adición 24/03/2024** Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.976.232)** compuesto por: i)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.743.032)** como aporte para la atención de los beneficiarios. ii) Adición al valor de los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($233.200)** para la adquisición de pólizas. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($399.741.801),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos o indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **1. 1.** La suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE, ($399.105.371),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. Los aportes que realizara el ICBF para adquisición de pólizas por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($636.430).**
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($399.741.801)**
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	**MODIFICACIÓN 01: Liberación 18/03/2024** Liberar el valor de **QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (514.151),** el cual se discrimina de la siguiente forma: - **QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (514.151), del** Registro Presupuestal 457723 de 30 de diciembre 2023, identificador presupuestal C-4102-1500-18-0-4102002-02, recurso 27,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	dependencia 166. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($294.765.569),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos o indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **1.** La suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($294.362.339),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. **2.** Los aportes que realizara el ICBF para adquisición de pólizas por valor de **CUATROSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($403.230).** **MODIFICACIÓN 02: Adición 24/03/2024** Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.976.232)** compuesto por: i)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.743.032)** como aporte para la atención de los beneficiarios. ii) Adición al valor de los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($233.200)** para la adquisición de pólizas. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($399.741.801),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos o indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **3. 1.** La suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE, ($399.105.371),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 4. Los aportes que realizara el ICBF para adquisición de pólizas por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($636.430).** El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Se incluyen un desembolso adicional: **Vigencia** \| **Desembolso** \| **Periodo** \| **Valor** **2024** \| **4** \| **MENSUAL** \| **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.976.232)**

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**LIBERACIO9N DE CUPOS Y UNIDADES, MODIFICACION DEL CONTRATO.**
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	8924 – 6 enero 2024
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. 2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1.** Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) HCB – COMUNITARIO Y HCB AGRUPADO COMUNITARIO en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. **2.1.2.** Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB - COMUNITARIO	31	310	TAMBO
HCB AGRUPADOS	1	24	TAMBO

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se hace necesario realizar liberación de unidades y cupos del contrato 19003882023 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE PIAGUA

No	Código UDS	Nombre UDS	Municipio	N° Resolución	Fecha de Resolución	Fecha de ejecutoria
1	1925600047957	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR LOS RETOÑOS	TAMBO CAUCA	3	31 de enero del 2024	15 de febrero del 2024
2	1925600048400	HOGAR COMUNITARIO DE BIENSTAR CARIÑITOS	TAMBO CAUCA	4	31 de enero del 2024	01 de febrero del 2024

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
HCB - COMUNITARIO	29	290	TAMBO
HCB AGRUPADOS	1	24	TAMBO

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

La presente solicitud de modificación se sustenta en las siguientes consideraciones:

- El día 29 de noviembre la señora MARYURY MUÑOZ TULANDE en calidad de Madre Comunitaria, presentó carta de renuncia a la EAS ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR PIAGUA, donde manifestó que: *"…presento mi renuncia irrevocable al cago de madre comunitaria del hogar "LOS RETOÑOS" de Piagua…",* la mencionada renuncia, fue aceptada por la Representante Legal de la EAS, la señora MARIA ALEJANDRA LONDOÑO LULIGO, el día 12 de diciembre del 2023, tal y como consta en dicho documento. Esta situación se puso en conocimiento al Centro Zonal, mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023.

- De conformidad con el literal **"g"** del numeral **3.2.2** del precitado Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO Y HCB FAMI que establece como causal para el cierre de la unidad de servicio: *"Renuncia de la madre o padre comunitario al servicio y la aceptación en forma escrita por parte de la EAS. Lo anterior conllevará al cierre de la UDS y a la reubicación de los usuarios. No podrá realizarse traspaso del servicio o del rol a familiares o terceros para la atención de las niñas, niños y/o mujeres gestantes"*

- Por lo anteriormente expuesto y para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas usuarios de la UDS "LOS RETOÑOS", la Coordinadora del Centro Zonal, activó la ruta para la respectiva reubicación, procediendo de la siguiente forma:

- Al momento del cierre la UDS contaba con dos usuarias, las cuales, previa concertación con las madres de familia, fueron reubicadas en la UDS "PICARDIAS" de Puerto Rico Piagua a cargo de la Madre comunitaria ANA CECILIA CAMPO.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- El día 18 de noviembre la señora **LEIDY ESPERANZA TOBAR CALIZ** en calidad de Madre Comunitaria, presentó carta de renuncia a la EAS ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR PIAGUA, donde manifestó que: *"…a partir de la terminación del contrato número 19004002022 NO continuare mas laborando como madre comunitaria. Expreso libremente y de forma voluntaria mi renuncia irrevocable al cargo que desempeño actualmente como madre comunitaria…",* la mencionada renuncia, fue aceptada por la Representante Legal de la EAS, la señora MARIA ALEJANDRA LONDOÑO LULIGO, el día 12 de diciembre del 2023, tal y como consta en dicho documento. Esta situación se puso en conocimiento al Centro Zonal, mediante correo electrónico el día 12 de diciembre de 2023.

- De conformidad con el literal **"g"** del numeral **3.2.2** del precitado Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio HCB, HCB AGRUPADO Y HCB FAMI que establece como causal para el cierre de la unidad de servicio: *"Renuncia de la madre o padre comunitario al servicio y la aceptación en forma escrita por parte de la EAS. Lo anterior conllevará al cierre de la UDS y a la reubicación de los usuarios. No podrá realizarse traspaso del servicio o del rol a familiares o terceros para la atención de las niñas, niños y/o mujeres gestantes"*

- Por lo anteriormente expuesto y para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas usuarios de la UDS "LOS RETOÑOS", la Coordinadora del Centro Zonal, activó la ruta para la respectiva reubicación, procediendo de la siguiente forma:

- Al momento del cierre la UDS contaba con tres reubicados así:

1. NN1 a la UDS "MIS PEQUEÑAS HUELLAS" madre comunitaria DEYI RIVERA URREA
2. NN2 a la UDS "MIS OSITOS" madre comunitaria MARTHA CECILIA IDROBO OYOLA
3. NN3 Cambio de domicilio.

- *Por tal motivo* se hace necesario realizar la Liberación de cupos y unidades por los siguientes conceptos:

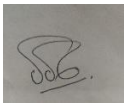
Unidades cerradas del contrato **19003882023** desde el 1 de febrero 2024 y 15 febrero 2023 con Resolución Ejecutoria.

No	Código UDS	Nombre UDS	Municipio	N° Resolución	Fecha de Resolución	Fecha de ejecutoria
1	1925600047957	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR LOS RETOÑOS	TAMBO CAUCA	3	31 de enero del 2024	15 de febrero del 2024
2	1925600048400	HOGAR COMUNITARIO DE BIENSTAR CARIÑITOS	TAMBO CAUCA	4	31 de enero del 2024	01 de febrero del 2024

Teniendo en cuentas las renuncias presentadas por las madres comunitarias y sus respectivas resoluciones de cierre con constancia ejecutoria.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

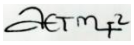
ANEXOS	Memorando. 1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Resolución 003 de 31 de ENERO de 2024, Código UDS 1925600047957 LOS RETOÑOS. 4. Resolución 004 de 27 de abril de 2023, Código UDS 1925600048400 CARIÑITOS



FIRMA LA SOLICITUD
VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ. CC 32.895.871,
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 17
Centro Zonal Centro

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto:	ASTRID ELENA TORRES MUÑOZ		04/04/2024
Reviso:	VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ.		04/04/2024
Aprobó:	VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ.		04/04/2024

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012